



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD

CONVOCATORIA
LICITACIÓN PÚBLICA
ICHS-LP-004/2019

El Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Chihuahuense de Salud, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 Fracción I, 53, 54 y 60 párrafo segundo, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Tiene a bien convocar, a todas las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la Licitación Pública Presencial ICHS-LP-004/2019, relativa a la Adquisición de Material de Curación.

PARTIDA	CLAVE DE CBN	Nombre Genérico	UNIDAD DE PRES.	CANTIDAD DE PRES.	TIPO DE PRES.	CANTIDAD MÍNIMA DE BINES	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES
1	060.004.0109	ABATELENGUAS DE MADERA, DESECHABLES, LARGO. 142.0 MM, ANCHO. 18.0 MM.	ENV	500	PZA	432	1080
4	060.016.0287	ACEITES DE ALMENDRAS DULCES.	ENV	4	LTO	211	528
5	060.016.0261	ACEITE HIDROSOLUBLE PARA LUBRICAR Y PREVENIR EL DETERIORO DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO, INCLUYE EN BASE CON ATOMIZADOR, ENVASE CON 240 ML	ENV	1	ENV	67	168

Y las demás que se describan en el anexo.

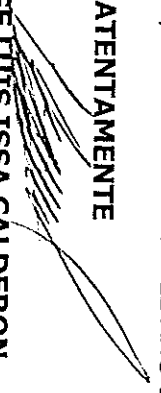
Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes	Fecha y hora del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas	Costo de Participación
ICHS-LP-004/2019	Adquisición de Material de Curación.	21 de Febrero del 2019 a las 11:00 am, en la Sala de Juntas del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicada en la calle 3ª, número 604, planta baja, Col. Centro, de la Ciudad de Chihuahua, Chih.	\$1,200.00 (Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N) pesos 00/100 M. N). El pago correspondiente deberá efectuarse en la Oficina de Contabilidad del Instituto.

La descripción, especificaciones y contenido a detalle de la totalidad de las partidas se detallan en las bases rectoras de esta licitación pública.

- I. Los interesados podrán revisar las bases previamente al pago de las mismas en calle Tercera no. 604, Colonia Centro, C.P. 31000 en la planta baja de las Oficinas Centrales del Instituto Chihuahuense de Salud. Las bases rectoras se pondrán a consideración durante los **días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria 09 de Febrero, hasta el 20 de Febrero del 2019, día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas**, en un horario de **9:00 a 14:00 horas**.
- II. El costo de participación de Licitación Pública podrá ser en efectivo, cheque de caja o certificado a favor del Instituto Chihuahuense de Salud, estando a disposición las bases rectoras de los interesados, en el Departamento de Adquisiciones y Recursos Materiales de este Instituto, con domicilio en calle 3ª, número 604, cito en el Edificio Terrazas, Planta Baja, Colonia Centro, de la Ciudad de Chihuahua, Chih., durante los **días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria 09 de Febrero, hasta el 20 de Febrero del 2019, día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas**, en un horario de **9:00 a 14:00 horas**.
- III. La primer Junta de Aclaraciones se llevará a cabo en la Sala de Juntas del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicado en la calle 3ª, número 604, de la Ciudad de Chihuahua, Chih., el **día 15 de Febrero de 2019**, en punto de las **08:30 am**.
- IV. La Presentación y Apertura de Propuestas tendrá lugar en la Sala de juntas del Instituto Chihuahuense de Salud, ubicado en la calle 3ª, número 604, Col. Centro, de la Ciudad de Chihuahua, Chih., **21 de Febrero de 2019**, a las **11:00 am**.
- V. Las propuestas y documentos de la presente convocatoria se llevarán a cabo en el Idioma Español.
- VI. Los Licitantes que intervengan en la presente licitación y no presenten la documentación jurídica bastará con un escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, para intervenir en el acto de presentación y apertura de propuestas.
- VII. Es requisito indispensable que los proveedores participantes cuenten con la constancia vigente del Padrón de Proveedores al momento de la contratación.
- VIII. Los Licitantes deberán entregar, junto con el sobre físico una declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- IX. El Licitante ganador deberá entregar el Material de Curación en los lugares establecidos en las bases rectoras del presente proceso.
- X. El pago se realizará dentro de 20 días hábiles siguientes a la fecha de la recepción de la factura, en la oficina de Contabilidad del Instituto Chihuahuense de Salud.
- XI. Lo no previsto en esta convocatoria o en las bases, será resuelto de acuerdo con la Ley de la materia, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Chihuahuense de Salud.

CHIHUAHUA, CHIH., 09 DE FEBRERO DEL AÑO 2019.

ATENTAMENTE


LIC. JORGE LUIS ISSA CALDERON
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACION DE SERVICIOS DEL
INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE SALUD